

CONCON,

7 DE ENERO 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 5 2

VISTOS:

- La urgente necesidad de mitigar el crecimiento de la población canina y felina de la comuna.
- El Programa de Saneamiento Ambiental del año en curso y el control de la población canina y felina contenido en dicho programa.
- El Ordinario N°723 de fecha 23 de diciembre de 2014 de Secplac al Sr. Alcalde solicitando autorización para implementar el Programa de Servicios Veterinarios Múltiples año 2015.
- La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento indicado en la letra anterior de los vistos de este Decreto, Autorizando lo solicitado.
- Las Bases Administrativas confeccionadas por Secplac para regular el proceso de licitación.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°5 de fecha 08 de enero de 2015.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- AUTORICÉSE** el llamado a Propuesta Pública destinado a la contratación del "Programa de Servicios Veterinarios Múltiples año 2015".
- APRUEBENSE** las bases administrativas confeccionadas por SECPLAC para regular el llamado a Propuesta Pública.
- IMPUTESE** el gasto generado por este concepto al Area de Gestión Programas Sociales, Programa de Saneamiento Ambiental, asignación correspondiente a la contratación de Servicios Veterinarios consignados en el Presupuesto Municipal vigente.
- PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta en el portal www.mercadopublico.cl.
- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


PATRICIO ANDRÉS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

- PSA/psa
Distribución:
- Secretaría Municipal.
 - Secplac.
 - Control. ✓
 - Asesoría Jurídica.
 - DAF.
 - Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Avisado
		✓